4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000311-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que acometa determinadas actuaciones en materia de infraestructuras ferroviarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 20 de octubre de 2026.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2026, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000311, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que acometa determinadas actuaciones en materia de infraestructuras ferroviarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 20 de octubre de 2026, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que proceda a:

1. Elaborar un inventario actualizado de la situación administrativa y de la tramitación pendiente de las infraestructuras ferroviarias de titularidad estatal en Castilla y León, así como de las razones de los retrasos en su ejecución, que incluya como mínimo:

- Actuaciones en líneas ferroviarias: alta velocidad Burgos-Miranda de Ebro-Vitoria y su conexión con Francia; electrificación Salamanca-Fuentes de Oñoro; mejora de Salamanca-Medina del Campo, Madrid-Ávila-Medina del Campo y Soria-Torralba; alta velocidad Palencia-Santander; doble vía en Palencia-León y Medina del Campo-Zamora-Ourense; e impulso de la alta velocidad Portugal-Madrid por Castilla y León.
- Redacción de proyectos y ejecución de las obras para la conversión en autopistas ferroviarias de las líneas: Madrid-Ávila-Hendaya, Medina del Campo-Salamanca--Fuentes de Oñoro, Venta de Baños-León-Ponferrada-Galicia, Ávila-Salamanca, Palencia-Santander, León-Gijón y Medina del Campo-Zamora-Orense.
- Otras infraestructuras ferroviarias: corredor de cercanías Palencia-Valladolid--Medina del Campo y su ampliación hasta Arévalo y Ávila; soterramientos e integraciones ferroviarias; integración de la vía estrecha y el impulso de soluciones que permitan la llegada de FEVE al centro de León en colaboración con las Administraciones implicadas; la Plataforma Logística Intermodal de León-Torneros; e inclusión de Burgos y Salamanca en la red básica ampliada.

CVE: BOCCL-12-001889

2. Remitir a la Junta de Castilla y León el calendario previsto individualizado de licitación, adjudicación, inicio y finalización de las obras ferroviarias pendientes.

3. Remitir a la Junta de Castilla y León el calendario de recuperación, ampliación o mejora de los servicios ferroviarios, que incluya, como mínimo:

- Reposición de las paradas suprimidas del AVE Galicia-Madrid en Castilla y León en Segovia, Medina del Campo, Zamora y Puebla de Sanabria; mantenimiento de servicios y paradas en municipios rurales; incremento de plazas y frecuencias; extensión del uso de títulos Avant y de los servicios sinergiados; y mejora del material rodante y de los servicios en Soria-Torralba, Ávila-Madrid y Ávila-Medina del Campo-Valladolid.
- Renovación de los trenes de vía estrecha; cuarta frecuencia en fin de semana y quinta y sexta frecuencias diarias Salamanca-Madrid; recuperación del tren directo Salamanca-Barcelona; adecuación de horarios Zamora-Madrid implantando un verdadero tren madrugador; recuperación de los servicios Trenhotel; soluciones de transporte a estaciones de alta velocidad alejadas de los núcleos; y mantenimiento permanente de la lanzadera Soria-Calatayud.

4. Aprobar y dar a conocer el Plan Director del Corredor Atlántico específico para Castilla y León, que incluya un calendario de ejecución de las infraestructuras vinculadas al corredor, los nodos logísticos y las terminales de mercancías; inversiones necesarias para cumplir los plazos de la Red TEN-T; y las conexiones internacionales con Portugal y Francia.

5. Acordar la reapertura y recuperación de la Ruta de la Plata en el eje Plasencia-Salamanca-Zamora-Benavente-Astorga; del Madrid-Aranda de Duero-Burgos; la línea Soria-Castejón, así como el estudio y la ejecución de una solución para el nudo o lazo del Manzanal en la línea León-Ponferrada.

6. Declarar como «obligaciones de servicio público» a todos los corredores de la red de altas prestaciones de Castilla y León para que puedan acogerse a la bonificación del 25 % de la Junta de Castilla y León sobre los títulos de transporte multiviaje de media distancia-alta velocidad (Avant). Relaciones ferroviarias: León-Madrid, Burgos-Segovia, Medina del Campo-Puebla de Sanabria, Puebla de Sanabria-Segovia, Puebla de Sanabria--Madrid, Medina del Campo-A Gudiña, Medina del Campo-Ourense, Segovia-A Gudiña y Segovia-Ourense".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864